

VISTO

la factura 0003-00000035 de Ana Argento Nasser; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al asesoramiento en el ciclo de prácticas de acompañamiento para ingresantes;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

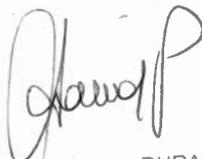
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00000035 de Ana Argento Nasser de por la suma de \$ 2400,00 (dos mil cuatrocientos con 00/100), por el asesoramiento en el ciclo de prácticas de acompañamiento para ingresantes.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 NOV 2019,  
RESOLUCIÓN N° 1450  
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTI  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.